

**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE
FLUVIAL DE PONTS. EMBALSE DE RIALB
(LR/PONTS)**

CLAVE: 09.129-300/2111

INFORME DE VIABILIDAD

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DE PONTS. EMBALSE DE RIALB (LR/PONTS)

En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
RAIMUNDO LAFUENTE DIOS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. Pº SAGASTA 24-28. 50071 ZARAGOZA	rlafuente@chebro.es	976 711000	976 711916

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- ***En papel (copia firmada) a***

*Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
Despacho A-305
Ministerio de Medio Ambiente
Pza. de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID*

- ***En formato electrónico (fichero .doc) a:***

sgtyb@mma.es

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

NOTA ACLARATORIA:

Esta actuación está incluida en las actuaciones financiadas a través del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (Real Decreto-Ley 9/2008)

La población de Ponts se sitúa aguas abajo de la presa de Rialb y se ha visto afectada seriamente en su economía y paisaje de su entorno por el nuevo embalse.

El Ayuntamiento de Ponts ha solicitado repetidamente la mejora lúdica y ambiental de su parque fluvial, canal de esalon y vía verde como compensación por los daños ambientales y económicos que se han derivado del embalse de Rialb.

Estas obras solicitadas ya estaban previstas en el proyecto de “ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA PRESA DE RIALB” incluido en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional, del que han sido segregadas para acelerar su ejecución incorporándolas al proyecto que nos ocupa.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

a. La ejecución del embalse de Rialb ha supuesto la desaparición de un tramo del río Segre de más de veinte km que contaba con condiciones excepcionales para la práctica de la pesca deportiva, lo que venía generando una actividad turística muy importante que beneficiaba fundamentalmente al núcleo urbano de Ponts.

b. Alteraciones paisajísticas, ambientales adicionales provocadas por el embalse de Rialb.

c.

...

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Se recogen una serie de actuaciones cuya finalidad es corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse de Rialb, dentro del término municipal de Ponts.

a. Devolver al municipio el atractivo turístico perdido como consecuencia del nuevo embalse, así como la actividad económica asociada

b. Compensar alteraciones ambientales provocadas por el embalse

c.

...

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La ejecución no modifica el estado ecológico de las aguas, por mantenerse el uso actual del cauce para la práctica del piragüismo. El resto de las actuaciones no afectan al cauce del río.

2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación supone una mejora de tipo paisajístico y fomentará un mayor conocimiento de la población sobre la fauna y flora local.

3. ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no afectan al consumo de agua.

4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?

- a) Mucho

- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no afectan a la disponibilidad del agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El acondicionamiento del actual parque recreativo prevé la conducción de las aguas residuales que se generan en la actualidad hasta la depuradora de aguas residuales de la población.

6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no afectan al agua subterránea.

7. ¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no afectan a las aguas subterráneas.

8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

- a) Mucho

- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones no tienen lugar en zona costera.

9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones proyectadas no tienen esa misión, son actuaciones básicamente lúdicas y ambientales.

10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones contribuirán al aumento de la actividad turística de la zona con el consiguiente beneficio económico que esto implica, pero es una compensación a la zona y no una recuperación del coste de inversión. Los que sí se recuperan, si no totalmente en parte, son el coste ambiental y el coste social que supuso la construcción del embalse de Rialb en la zona.

11. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones proyectadas no suponen una variación en la disponibilidad y regulación de los recursos hídricos.

12. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones proyectadas son el acondicionamiento de un parque fluvial, de un canal de slalom de piragüismo y de una vía verde que sí que suponen una gestión sostenible del dominio público hidráulico.

13. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

En las actuaciones proyectadas no hay ninguna que afecte al abastecimiento de población.

14. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No se proyecta ninguna actuación relacionada con la seguridad de la presa.

15. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El caudal ecológico no se verá afectado.

16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?

- a) Texto Refundido de la Ley de Aguas
- b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional

c) Programa AGUA

X

d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

X

Justificar la respuesta:

Ley de Aguas: coherente con su art. 92 en cuanto a “prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos”.

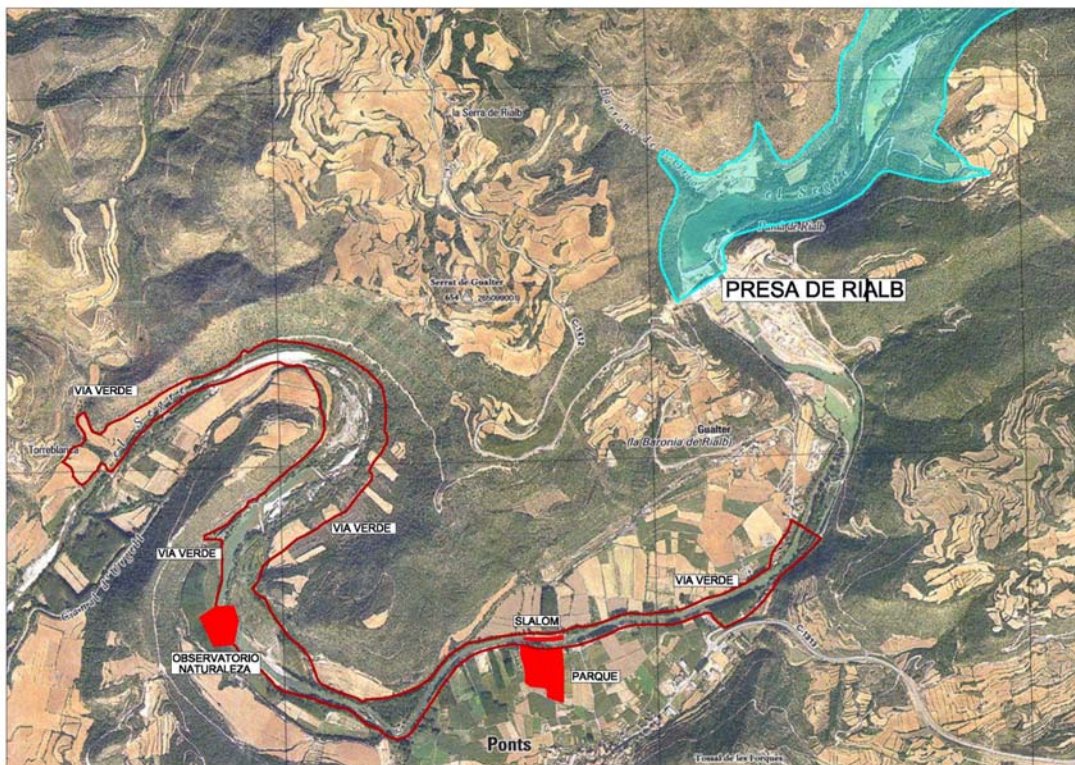
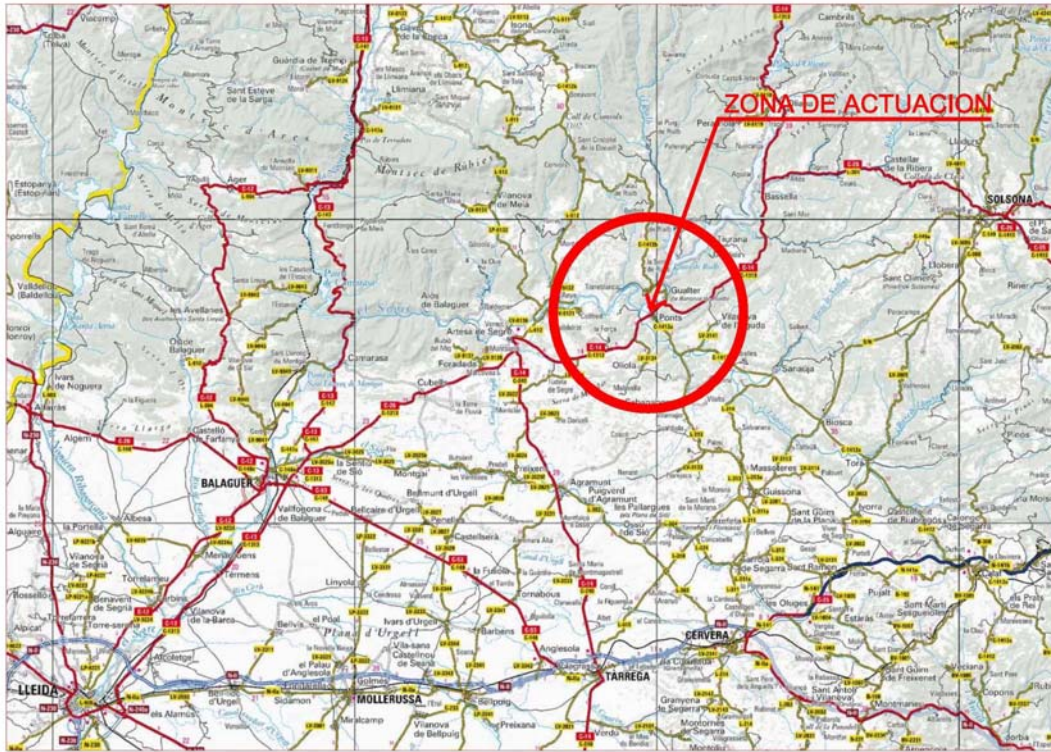
Programa AGUA: coherente en lo referente a “contribuir a la regeneración ambiental del DPH”.

Directiva Marco del Agua: coherente en el artículo 1.c) “contribuir a una mayor protección y mejora del medio acuático”.

Plan Hidrológico Nacional, por incorporar en su Anexo II las obras de “Adaptación ambiental de la presa de Rialb”. Las actuaciones incorporadas al proyecto que nos ocupa se han segregado del proyecto principal citado con objeto de que pueda acelerarse su construcción al no precisar de Información Pública.

En el caso de que se considere que la actuación no es coherente con este marco legal o de programación, se propondrá una posible adaptación de sus objetivos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN



ADECUACIÓN CANAL DE PIRAGÜISMO DE PONTS

La actuación consiste en la mejora del actual canal de piragüismo de aguas bravas existente en el río Segre a su paso por Pons que actualmente se encuentra muy degradado por falta de conservación y a causa de las últimas avenidas.

El tramo del río en el que se practica actualmente el piragüismo se ha acondicionado a tal fin, improvisando obstáculos para crear rápidos y remansos, e instalando las puertas necesarias, que han de salvar los participantes en los descensos. En el proyecto se incluyen una serie de mejoras con el fin de acondicionar estas instalaciones llegándose a cumplir las especificaciones de la Federación Española de Piragüismo, para poder acoger competiciones oficiales.

El diseño del campo de slalom divide el río longitudinalmente en dos canales mediante un cordón de escollera pesada de más de 2.000 Kg de peso unitario de 2 metros de anchura en coronación, en una longitud de 275 metros, desviando la mayoría del caudal hacia el canal de la margen izquierda. De este modo se crea un canal para la práctica deportiva, quedando otro para el remonte de las piraguas. Para conseguir este efecto se coloca un deflector frontal de 6 metros de anchura en coronación, al inicio del tramo, fabricado de escollera.

A lo largo del canal de aguas rápidas se colocarán diferentes estructuras y obstáculos que servirán como deflectores del agua. Estas piezas de escollera servirán para crear corrientes, crear obstáculos y cortar el flujo dependiendo de la altura emergida en cada punto.

Mientras, en el canal derecho, se colocarán una serie de traviesas de escollera que permitan la acumulación suficiente de agua para que se pueda remontar el río, con las piraguas.

Se completa el canal con la colocación de una serie de postes y tensores en las márgenes del río, que suspenden un sistema de puertas, que deben ser salvadas por los deportistas en los descensos.

Para que el público pueda seguir los acontecimientos deportivos, se acondicionan unas gradas dispuestas sobre la mota de la margen izquierda del río, construidas sobre gaviones cubiertos con madera de teca. Otra de las obras contempladas es la colocación de una preinstalación del sistema de cronometraje, consistente en la colocación de una tubería de PVC al lado del camino que discurre sobre la mota, con arquetas cada 20 metros.

ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO DE PONTS

En la fachada fluvial del núcleo de Pons, junto al canal de piragüismo, se proyecta la mejora de un parque recreativo existente, aprovechando los amplios espacios disponibles que frecuentan habitualmente los habitantes de Pons, ocupados por árboles de repoblación e instalaciones deportivas y de recreo muy degradadas. De este modo se acondicionarán o incluirán una serie de instalaciones deportivas, un campo de bolos (“bitlles”), un lago, zona de aparcamiento, diversas zonas de juegos infantiles y una zona de picnic.

El acondicionamiento del parque recreativo de Pons tiene como objetivo propiciar actividades de recreo al aire libre en un entorno natural, potenciando además un uso y acceso más amplio del canal de piragüismo.

Los usos potenciales del parque corresponden a actividades relacionadas con la iniciación del piragüismo, la divulgación de la pesca, la práctica de deportes de sala como fútbol, preparación deportiva y de acondicionamiento físico, y práctica de monopatín por los adolescentes. Además se ha creído conveniente incluir la posibilidad de realizar paseos de corto recorrido y juegos infantiles, así como elementos explicativos para la interpretación de la naturaleza.

Las actuaciones previstas para dar cabida de una forma ordenada a los usos descritos se relacionan a continuación:

- Un lago en el que se puedan realizar cursos de iniciación de piragüismo o concursos de pesca, dirigidas ambas actividades fundamentalmente a niños.
- Una pista de bitlles con iluminación acondicionada para competiciones.
- Ampliación y acondicionamiento de la zona de picnic, con la instalación de fuentes, lavaderos y servicios.
- Un circuito de actividad física.
- Pista polideportiva con iluminación, en la que se podrán practicar deportes de sala, y de forma esporádica conciertos de rock o encuentros diversos.
- Pista de monopatín.
- Diversas zonas con juegos infantiles por grupos de edad.
- Red de caminos para paseo y comunicación entre las áreas distintas.
- Zona de aparcamiento.

Los criterios ornamentales de diseño son básicamente la creación de áreas a diferentes niveles, con alternancia en cuanto a los estratos vegetales presentes y la densidad de los mismos, y la utilización del agua como elemento que enlaza con el entorno inmediato del parque y sirve de hilo conductor del paseo por las diferentes

áreas. Se han utilizado especies vegetales principalmente de textura y colores semejantes al bosque de ribera adyacente con el objetivo de que el parque quede integrado en el paisaje que lo alberga.

VÍA VERDE

Se proyecta el acondicionamiento de una serie de sendas existentes en el entorno del río Segre y utilizadas tradicionalmente por los habitantes de la zona, con el fin de crear un itinerario que se pueda recorrer a pie o en bicicleta en condiciones seguras.

El itinerario es un camino cerrado con inicio y fin en el parque de Ponts. La longitud total del mismo es de 15,15 km, e incluye varios tramos que compaginan diferentes grados de transitabilidad.

El trazado incluye dos infraestructuras: una pasarela de 10 metros de luz para atravesar la acequia de Ponts y otra de 25 metros para atravesar el río Llobregós.

Otro elemento singular es la tarima en voladizo que se instala junto a la Roca del Call, que salva una acequia de riego a media ladera.

A unos 3,2 km del parque se plantea acondicionar una zona para contemplar la naturaleza, que incluirá un observatorio de la avifauna, sobre todo acuática. Aquí se construirá un observatorio oculto de aves, formado por una caseta de madera con acceso desde el área estancial, y provista de una serie de ventanillas que permitan ver sin ser vistos.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

El objetivo final de las actuaciones es la regeneración de espacios verdes y lúdicos preexistentes muy degradados, como compensación por las afecciones ambientales y económicas provocadas por el embalse de Rialb, por lo que las alternativas se basarían en la elección de diseños acordes con este objetivo.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

No se han estudiado otras alternativas ya que han sido deducidas de la problemática existente y determinadas por la minimización de costes, de volumen de obra, de impactos ambientales y de acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento de Ponts.

¹ Originales o adaptados , en su caso, según lo descrito en 2.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

Las actuaciones propuestas cumplen los objetivos de forma eficiente, sencilla y con garantía de éxito.

En las actuaciones referentes al parque, zonas verdes y vía verde se han seleccionado preferentemente especies autóctonas de la zona y especies que presentan mayor grado de adaptabilidad a las condiciones que se generan en las zonas a restaurar.

La adecuación del canal de slalom se basa en los correspondientes estudios hidráulicos llevados a cabo y que se recogen en el proyecto. Se lleva a cabo con escollera, hecho que no supone ninguna novedad y que es práctica habitual en obras de este tipo.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación pro reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

No hay afección al caudal ecológico, dado que el canal de esalon solo será utilizable cuando por el río discurren los 33 m³/s de concesión del Canal d'Urgell y los 3 m³/s de caudal ecológico. El resto de actuaciones programadas en el proyecto no tienen efectos directos ni indirectos sobre el caudal ecológico del río.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

La no actuación supondría mantener el deterioro generado por el nuevo embalse, implicando una afección negativa adicional a medio y largo plazo.

No se han analizado otras alternativas por ser incompatibles con las solicitudes formuladas por el Ayuntamiento afectado.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (*Describir*).

No se prevé ningún tipo de contaminación como consecuencia de los residuos resultantes de la actuación. Por la propia naturaleza de las actuaciones previstas no se hace necesaria la adopción de medidas correctoras, salvo las usuales medidas preventivas en la fase de construcción: evitar emisiones de polvo, regulación de las emisiones sonoras de maquinaria de obra, mantenimiento de maquinaria con el fin de evitar vertidos contaminantes, traslado de residuos a vertedero autorizado, etc.

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (*Describir*)

Las actuaciones de este proyecto se pueden considerar como correctoras de las obras del embalse de Rialb y su objetivo es mejorar la calidad ambiental de la zona.

El impacto ambiental de gran parte de las actuaciones va a ser positivo, por la mejora de zonas verdes, de un parque recreativo y de una vía verde. Y el resto de las actuaciones provocarán una baja repercusión sobre el medio y el entorno natural por lo que para esas actuaciones no será necesario tener en cuenta medidas compensatorias.

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias *(Describir)*.

Las actuaciones de este proyecto no necesitan medidas compensatorias ya que ellas mismas se pueden considerar como medidas compensatorias de las obras del embalse de Rialb.

7. Costes de las medidas compensatorias. *(Estimar)* _____ millones de euros

8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir)*:

No hay lugar.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro X
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.

Justificación

Las actuaciones objeto del proyecto consisten básicamente en la adecuación y restauración ambiental del entorno del embalse de Rialb, pero no inciden ni afectan a la calidad de las aguas del río Segre.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.

A. Las principales causas de afección a las masas de agua son *(Señalar una o varias de las siguientes tres opciones)*.

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:

I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas

Descripción²:

No hay lugar.

II La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.

- a. La actuación está incluida
- b. Ya justificada en su momento
- c. En fase de justificación
- d. Todavía no justificada

III. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

² Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Artículo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m³) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

*El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.*

*El **VAN** es la diferencia entre el valor actual de todos los flujos positivos y el valor actual de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.*

La expresión matemática del VAN es:

$$\text{VAN} = \sum_{i=0}^t \frac{B_i - C_i}{(1 + r)^t}$$

Donde:

B_i = beneficios

C_i = costes

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

La rentabilidad de las actuaciones consistentes en el acondicionamiento y mejora ambiental del entorno del embalse de Rialb se basa en los beneficios medioambientales, sociales y económicos.

El presupuesto del proyecto se desglosa como sigue:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	2.557.713,27
GASTOS GENERALES (17%)	434.811,26
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%).....	153.462,80
SUMA.....	3.145.987,33
I.V.A. (16%)	503.357,97
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	3.649.345,30
1% OBRAS PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL S/6.908.868,29.....	25.577,13
CONTROL Y VIGILANCIA.....	45.000,00
EXPROPIACIONES	2.820,05
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA	
ADMINISTRACIÓN	3.822.742,48

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	3.652.165,99
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000
Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	100
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Periodo de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	170.009
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	170.009
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	...	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				...	Σ
Presupuestos del Estado	3.822.742,48			...	3.822.742,48
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					Σ
Aportaciones de otras administraciones					Σ
Otras fuentes				...	Σ
Total	3.822.742,48			...	3.822.742,48

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4)

Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	...	n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso Hidroeléctrico						Σ
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				...		Σ

Miles de Euros

	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de tarifas **justifique a continuación** la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos siguientes:

1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria):

_____ millones de euros

2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):

_____ millones de euros

3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?

- a. Si, mucho
- b. Si, algo
- c. Prácticamente no
- d. Es indiferente
- e. Reduce el consumo

Justificar:

Las actuaciones previstas no incrementan el consumo de agua.

6. Razones que justifican la subvención

A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:

- a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria
- b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria
- c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada
- d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada

Justificar la contestación:

Las actuaciones previstas incrementarán el turismo en la zona con el consiguiente beneficio en el sector servicios.

B. Mejora de la calidad ambiental del entorno

- a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia
- b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua
- c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del dominio público marítimo terrestre
- d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

Las actuaciones previstas generan una recuperación, regeneración y protección ambiental del entorno del embalse de Rialb en el T.M. de ponts.

C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola

- a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola europea
- b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro
- c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior
- d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria
- e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

Las actuaciones no influyen en la actividad agrícola.

D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.

a. Número aproximado de personas beneficiadas: _____

b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado: _____

c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de _____ años

d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?

a. Si

b. Parcialmente si

c. Parcialmente no

d. No

Justificar las respuestas:

No hay lugar.

E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (*Detallar y explicar*)

Las actuaciones previstas mejoran el entorno del embalse de Rialb. Su objetivo es corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse de Rialb.

A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

Los costes de explotación y mantenimiento correrán a cargo de los Ayuntamientos de aquellos Términos Municipales donde se desarrollen las actuaciones.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintéticelo a continuación y, en la medida de lo posible, realízelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población

a. Población del área de influencia en:

1991: _____ habitantes

1996: _____ habitantes

2001: _____ habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: _____ habitantes

b. Población prevista para el año 2015: _____ habitantes

c. Dotación media actual de la población abastecida: _____ l/hab y día en alta

d. Dotación prevista tras la actuación con la población esperada en el 2015: _____ l/hab y día en alta

Observaciones:

Las actuaciones previstas no están relacionadas con el abastecimiento de poblaciones.

2. Incidencia sobre la agricultura:

a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: _____ ha.

b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.

1. Dotación actual: _____ m³/ha.

2. Dotación tras la actuación: _____ m³/ha.

Observaciones:

Las actuaciones previstas no están relacionadas con el abastecimiento de poblaciones

3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

Justificar las respuestas:

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

Durante la construcción se producirá un incremento de producción en el sector de la construcción de la zona. Una vez concluidas las obras el sector beneficiado será el de servicios y más concretamente el relacionado con el turismo ya que las actuaciones previstas lo incrementarán.

4. Incremento previsible en el empleo total actual en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario
2. construcción
3. industria
4. servicios

Justificar las respuestas:

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario
2. construcción
3. industria
4. servicios

La actuación en fase constructiva incide favorablemente en el sector de la construcción por el efecto directo de la realización de las obras.

En fase de explotación el sector servicios se puede ver favorecido al mejorar un entorno y ofrecer actividades lúdico – deportivas que atraerán al turismo.

5. La actuación, al entrar en explotación, ¿mejorará la productividad de la economía en su área de influencia?

- a. si, mucho
- b. si, algo
- c. si, poco
- d. será indiferente
- e. la reducirá

f. ¿a qué sector o sectores afectará de forma significativa?

1. agricultura
2. construcción
3. industria
4. servicios

Justificar la respuesta

El sector servicios se verá ver favorecido al mejorar un entorno y ofrecer actividades lúdico – deportivas que atraerán al turismo.

6. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

En general todas las actuaciones tendrán un efecto socioeconómico positivo ya que van dirigidas a paliar los efectos negativos del embalse de Rialb en su entorno, es más son actuaciones reclamadas por los municipios afectados.

7.. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- 1. Si, muy importantes y negativas
- 2. Si, importantes y negativas
- 3. Si, pequeñas y negativas
- 4. No
- 5. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

No se afecta a bienes del patrimonio histórico – cultural, únicamente se señalizan los existentes en la zona.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable X

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:



Nombre: D. Raimundo Lafuente Dios

Cargo: Jefe del Área de Proyectos y Obras I

Institución: Confederación Hidrográfica del Ebro



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DE PONTS. EMBALSE DE RIALB (LR/PONTS)**

Informe emitido por: CH EBRO

En fecha: Diciembre 2007

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las modificaciones previstas en la vegetación natural.**
- **Se hará efectivo un acuerdo por el que los ayuntamientos beneficiados o la Comunidad Autónoma, en su caso, se hacen cargo, una vez recibidas las actuaciones, de su mantenimiento y conservación.**
- **Las nuevas estructuras previstas (incluidas las que deban reponerse) no se ejecutarán con un margen de seguridad en situación de crecidas inferior a las que sustituyen.**
- **El depósito de los materiales procedentes de la limpieza del cauce se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.**
- **Antes de la ejecución de cada una de las actuaciones se deberá finalizar la tramitación de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta sus condicionantes, o en su caso, se justificará la no necesidad**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 29 de ENERO de 2009

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Ruxeu Rocamora

